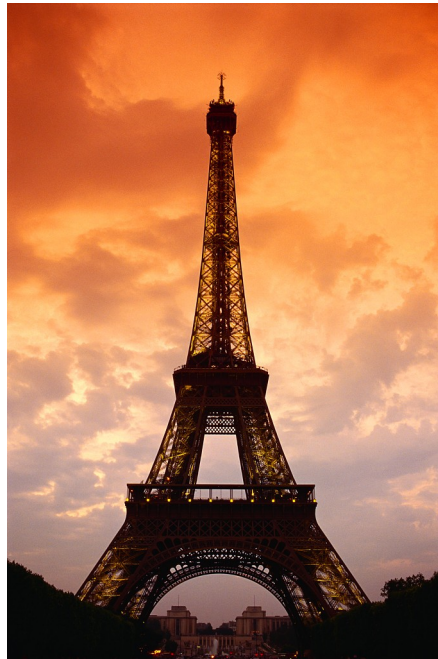


Departamento de Francés



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Curso 2009-10

- 1. Criterios de evaluación.**
- 2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.**
- 3. Criterios de calificación.**
- 4. Criterios de promoción.**
- 5. Criterios de recuperación.**
- 6. Evaluación del proceso de enseñanza.**

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1º ESO	<p>Según el Decreto 112/07, de 20 de julio, en el cual se establece el currículum de la ESO par la Comunidad Valenciana, los criterios de evaluación son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificar y comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales sencillos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad.2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias comunicativas adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y eficaz.3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.4. Redactar textos breves y sencillos sobre temas cotidianos en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación y en diversas funciones: como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias; como factor de comprensión de las producciones ajenas o para su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.6. Identificar, utilizar estrategias básicas de aprendizaje e inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y de la aplicación de procesos que, según los casos, pueden ser inductivos o deductivos.7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales y mostrar interés por su uso.8. Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
2º ESO	<p>Según el Decreto 112/07, 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana , los criterios de evaluación son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.2. Participar con progresiva autonomía en interacciones comunicativas breves relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada, y adecuados a la edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, con un nivel de corrección aceptable, utilizando para ello estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las ajenas.6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales y mostrar interés por su uso.8. Identificar y mostrar interés por algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como elemento de contraste con los propios.

3º ESO

Según el **Decreto 112/07**, de 20 de julio, en el cual se establece el currículum de la ESO par la Comunidad Valenciana, los criterios de evaluación son los siguientes:

1. Comprender y extraer la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.
2. Participar en interacciones comunicativas relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
3. Comprender y extraer de manera autónoma la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa de la autora o autor.
4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y los elementos de cohesión y coherencia necesarios para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.
5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias, orales y escritas, y para comprender las ajenas.
6. Identificar y utilizar conscientemente diferentes estrategias para progresar en el aprendizaje.
7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.
8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

4º ESO

Según el **Decreto 112/07**, de 20 de julio, en el cual se establece el currículum de la ESO par la Comunidad Valenciana, los criterios de evaluación son los siguientes:

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.
2. Participar en interacciones comunicativas diversas utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, y producir un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.
3. Comprender y extraer de manera autónoma la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, discriminando hechos y opiniones, e identificando, en su caso, la intención comunicativa de la autora o autor.
4. Redactar con autonomía textos diversos, cuidando el léxico, las estructuras y los elementos necesarios de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.
5. Utilizar de forma consciente y autónoma los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las ajenas.
6. Identificar y utilizar de forma autónoma diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.
7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.
8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos, valorando críticamente la propia cultura.

<p>Segunda Lengua Extranjera en la ESO</p>	<p>Según el Decreto 112/07, de 20 de julio, en el cual se establece el currículum de la ESO par la Comunidad Valenciana, y según la ORDEN de 27 de mayo de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan las materias optativas en la educación secundaria obligatoria, la diversidad de posibles niveles iniciales aconseja remitir la evaluación al grado de avance que se ha logrado a partir de la situación de partida de cada una de las alumnas y alumnos. En este sentido, los criterios de evaluación de la primera lengua extranjera deben utilizarse como referente tanto para la determinación del punto de partida como para la del nivel final y, en función de ello, para el del grado de avance experimentado por cada una de las alumnas y alumnos.</p>
<p>1º BAC</p>	<p>Según el Decreto 102/08, de 11 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo del bachillerato en la Comunitat Valenciana, los criterios de evaluación son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Extraer la información global y específica de los mensajes orales. Se refiere a mensajes emitidos por los estudiantes, el profesorado o los medios de comunicación sobre temas actuales o generales relacionados con los estudios e intereses o con aspectos socioculturales asociados a la lengua extranjera, siempre que estén articulados con claridad, en lengua estándar y que el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de alumnos y alumnas para comprender e interpretar la información sobre temas concretos y más abstractos, transmitida por hablantes con diferentes acentos, teniendo en cuenta aspectos tales como el registro utilizado, el propósito y la actitud del hablante, etc. Asimismo, evalúa la capacidad de entender las ideas principales y las específicas previamente requeridas de textos orales más extensos emitidos por los medios de comunicación siempre que se hable claro, en lengua estándar, el mensaje esté estructurado con claridad y se utilicen marcadores explícitos. 2. Participar en conversaciones o debates espontáneos o preparados de antemano. Se busca que los alumnos se expresen con fluidez, con una pronunciación y una entonación razonablemente correctas; que produzcan mensajes coherentes, con la corrección formal necesaria y el tipo de discurso acorde a la situación comunicativa. Se valorará también la capacidad para reaccionar adecuadamente, mostrando una actitud respetuosa, en la interacción y colaborar en la continuación del discurso con un registro apropiado a la situación y al propósito de la comunicación. 3. Comprender de forma autónoma la información contenida en textos escritos contemporáneos procedentes de diversas fuentes referidos a la actualidad, la cultura o relacionados con sus intereses o con sus estudios presentes o futuros. Se pretende evaluar la capacidad para predecir, deducir y comprender la información relevante, distinguir las ideas principales de las secundarias, e identificar la información requerida en textos escritos auténticos, de interés general, de divulgación y de ficción que ofrezcan suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, aplicando las estrategias necesarias para la realización de una tarea y captando significados implícitos, posturas y puntos de vista. Este criterio evalúa, además, la capacidad para utilizar de forma autónoma recursos digitales, informáticos y bibliográficos con el fin de buscar, comparar y contrastar informaciones y solucionar problemas de comprensión. 4. Escribir textos diversos claros y detallados con diferentes propósitos, con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto. Con este criterio se pretende evaluar la redacción de textos con una organización clara y lógica de frases y párrafos, una razonable corrección gramatical, un vocabulario y un registro acordes al tema. Se valorará también el interés por respetar las normas ortográficas y tipográficas y por planificar y revisar los textos. 5. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua. Se busca conseguir la comprensión de la dinámica del sistema mediante la inducción o deducción de las reglas correspondientes, y utilizar elementos lingüísticos de referencia (gramaticales, léxicos, ortográficos, fonéticos y textuales) que faciliten la sistematización del aprendizaje.

6. Transferir el conocimiento de las reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a situaciones nuevas.

El alumnado debe ser capaz de desenvolverse competentemente desde el punto de vista lingüístico partiendo de las reglas que ha trabajado y manejado de manera controlada. Se espera que las reglas lingüísticas sean aplicadas en diferentes situaciones.

7. Usar de forma autónoma recursos, fuentes de información y materiales de referencia.

En este criterio se persigue conocer el desarrollo por parte del alumnado de las destrezas necesarias para contrastar conclusiones, sistematizar y consolidar conocimientos.

8. Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje.

Se analiza la manera en que se producen reformulaciones de reglas, se expresan definiciones sobre lo aprendido y se aplican mecanismos de autoevaluación y de autocorrección que refuercen la autonomía en el aprendizaje y se avance en los nuevos aprendizajes.

9. Interpretar rasgos que definen la cultura o culturas de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar conocimientos de datos de tipo geográfico, histórico, artístico, literario, etc. e incorporar dicho conocimiento en la comunicación en situaciones contextualizadas.

El alumnado necesita un bagaje de los aspectos socioculturales de las comunidades donde se habla la lengua extranjera, que le facilite una competencia sociolingüística para adaptar su discurso a la situación social en la que tenga lugar cada acto de comunicación.

10. Mostrar acercamiento a la diversidad social y cultural que se transmite cuando se comunica en lengua extranjera.

La lengua extranjera es fuente de información y medio de comunicación que nos permite buscar similitudes y diferencias socioculturales.

11. Desarrollar el interés por valorar positivamente el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional y para el entendimiento de los pueblos y considerar su presencia en el uso de nuevas tecnologías.

La lengua extranjera se convierte tanto en un recurso como en un elemento motivador para el uso de las tecnologías. Se va más allá del uso de la tecnología para aprender lenguas. Especialmente en el caso de las tecnologías de la información y la comunicación, y sobre todo cuando la comunicación se produce a través de Internet, la lengua es además un medio para poder valerse de la tecnología.

12. Profundizar en el conocimiento de la cultura propia a partir de las informaciones socioculturales que transmite la lengua extranjera.

Aprender de otras culturas facilita al alumnado ahondar en la comprensión de la cultura propia. El alumnado comparará y desarrollará una actitud de empatía hacia otras realidades culturales y una comprensión real de lo que significa vivir en un mundo intercultural.

2º BAC

Según el **Decreto 102/08**, de 11 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo del bachillerato en la Comunitat Valenciana, los criterios de evaluación son los siguientes:

1. Extraer la información global y específica, tanto explícita como implícita, de textos orales, emitidos en situación de comunicación cara a cara, sobre temas relacionados con la realidad cotidiana, aspectos culturales y sociales de los países en que se habla la lengua extranjera.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para comprender e interpretar tanto la información explícita recibida en los intercambios orales como también la derivada de la intención del interlocutor, el registro utilizado, su actitud, etc. Asimismo se pretende evaluar las estrategias de comunicación utilizadas en esos intercambios.

2. Extraer informaciones globales, y las específicas previamente requeridas, de textos orales, emitidos por los medios de comunicación sobre cuestiones generales de actualidad, aspectos de las culturas asociadas con la lengua extranjera y temas relacionados con otras disciplinas del currículo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprender e interpretar correctamente de una manera global los mensajes emitidos en los programas más usuales de los medios de comunicación audiovisuales, tales como noticias, programas de divulgación y opinión, debates, etc. y producciones con tramas argumentales. Además se trata de comprobar la

	<p>comprensión específica de aspectos concretos destacados previamente.</p> <p>3. Participar con fluidez en conversaciones improvisadas y en narraciones, exposiciones, argumentaciones y debates preparados previamente sobre temas de interés, relacionados con otras áreas del currículo o con aspectos sociales y culturales de los países en que se habla la lengua extranjera, utilizando para ello estrategias de comunicación y el tipo de discurso adecuado a la situación. Se trata de evaluar, por un lado, la capacidad para organizar y expresar ideas con claridad y, por otro, la capacidad para reaccionar adecuadamente en las situaciones interactivas de manera que se pueda llevar a cabo una gestión adecuada de la comunicación (iniciando intercambios, negociando significados) produciendo un discurso comprensible y que consiga su intención comunicativa.</p> <p>4. Extraer de manera autónoma, con ayuda de instrumentos adecuados (como, por ejemplo, los diccionarios) la información contenida en textos escritos procedentes de los medios de comunicación, libros de divulgación, etc. referidos a temas de actualidad, a la cultura en general y a temas relacionados con otras materias del currículo y con los estudios futuros. Se pretende evaluar la capacidad para comprender textos auténticos de interés general y de divulgación, con suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, reelaborarla y utilizarla en producciones propias, tanto orales como escritas.</p> <p>5. Leer con ayuda de instrumentos adecuados (diccionarios, libros de consulta) textos literarios variados (novela, poesía, teatro) relacionados con los intereses propios y del grupo y demostrar la comprensión con alguna tarea específica. Se pretende evaluar con este criterio la capacidad para interpretar una obra literaria, las características generales del estilo y el contexto sociocultural que la encuadra. Los textos seleccionados presentarán un contenido y un estilo adecuados al nivel del alumnado.</p> <p>6. Redactar, con ayuda del material de consulta pertinente, textos escritos que exijan una planificación y una elaboración reflexiva de contenidos, cuidando la corrección idiomática, la coherencia y la propiedad expresiva. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de planificar y organizar las ideas de acuerdo con el tipo de texto elegido, cuidando la progresión del tema y expresando éste con la necesaria coherencia para su adecuada comprensión. Asimismo con este criterio se evaluará también la corrección lingüística con la que se presenten los contenidos elegidos teniendo en cuenta su importancia para conseguir una comunicación efectiva.</p> <p>7. Utilizar reflexivamente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos, aplicando con rigor los mecanismos de autocorrección que refuercen la autonomía del aprendizaje. Por medio de este criterio se pretende evaluar si los estudiantes poseen efectivamente una competencia global que les permita adecuar las producciones a diferentes situaciones de comunicación (según la intención, el tipo de interlocutor, etc.) con el grado de corrección relativo al nivel, y considerar y analizar reflexivamente las producciones para autocorregirse en caso necesario.</p>
<p>Segunda Lengua Extranjera en Bachiller</p>	<p>Según la ORDEN de 17 de junio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se regula las materias optativas de Bachillerato en la Comunidad Valenciana, los criterios de evaluación son los siguientes:</p> <p>1. Participar en situaciones interactivas orales, ya sean éstas de carácter real o simulado utilizando las estrategias y las normas sociocomunicativas adecuadas para conseguir la intención de comunicación. Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos son capaces de utilizar estrategias comunicativas en situaciones relacionadas con su contexto real (situación didáctica, estudios o trabajo futuro) y con contextos simulados (juegos de rol, simulaciones), incidiendo en una variedad de temas relacionados con sus propios ámbitos de interés (vida futura, intereses profesionales, gustos...) así como aspectos culturales y sociales propios de los países cuya lengua estudian.</p>

Se valorará especialmente la capacidad de llevar a término con éxito la comunicación utilizando la lengua extranjera de forma adecuada a la relación social que determine la situación de comunicación, organizando y expresando las ideas con claridad.

2. Comprender las informaciones esenciales de textos orales emitidos por los medios de comunicación sobre temas generales de la actualidad, aspectos de la cultura asociados con la lengua extranjera o relacionados con otras áreas del currículo, aplicando las estrategias adecuadas al objetivo de escucha.

Se trata de comprobar si los alumnos son capaces de aplicar estrategias apropiadas para la comprensión global o de aspectos específicos de textos orales, de los medios de comunicación tales como programas divulgativos y de opinión, noticias, debates, etc., según un objetivo de escucha acordado previamente.

3. Extraer la información global y específica de textos escritos adecuados al nivel e intereses de los alumnos o al tipo de lengua específica que se haya trabajado, identificando, según el tipo de texto, opiniones, argumentos, secuencias narrativas o descriptivas.

Se trata de comprobar si los alumnos son capaces de aplicar diferentes estrategias de lectura y de utilizar su conocimiento de los distintos tipos de texto para conseguir la información global o específica requerida.

4. Producir textos escritos atendiendo a diversas intenciones comunicativas, respetando las convenciones de la lengua escrita y empleando los elementos adecuados para asegurar la cohesión y coherencia de los mismos.

Se trata de evaluar si los alumnos poseen la capacidad de planificar y organizar sus ideas adecuadamente según el tipo de texto elegido, en un contexto de simulación (narraciones, cartas, solicitud de empleo...) o condicionados por la situación de aprendizaje (toma de notas, resúmenes, redacciones...) cuidando la progresión del tema y expresando éste con la necesaria coherencia para su comprensión. Se tendrá en cuenta también la corrección lingüística por la importancia que ésta tiene para conseguir una comunicación efectiva.

5. Utilizar conscientemente los conocimientos lingüísticos adquiridos, como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las producciones ajenas, de manera que se refuerce la autonomía del aprendizaje.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos son capaces de distinguir y reconocer la corrección formal, la coherencia de las ideas expresadas y la adecuación del discurso a la situación de comunicación en textos orales o escritos sencillos. Asimismo se pretende valorar la capacidad de juzgar la corrección de sus propias producciones (orales o escritas) y de aplicar su conocimiento de las normas lingüísticas para autorregirse.

6. Participar en actividades de grupo para la determinación de objetivos, tareas, selección de soportes, etc. y llegar a establecer proyectos personales de aprendizaje.

Se trata de comprobar en qué medida los alumnos han desarrollado su capacidad de aprendizaje autónomo para conseguir determinados objetivos lingüísticos y/o comunicativos, determinar necesidades y carencias, superar errores, autoevaluarse.

7. Extraer y valorar de forma crítica las informaciones de carácter sociocultural contenidas explícita o implícitamente en los textos.

Se trata de evaluar si los alumnos son capaces de reconocer e interpretar los aspectos culturales explícitos e inferir los aspectos implícitos en las muestras de lengua y valorarlos con una actitud reflexiva y crítica.

8. Utilizar procedimientos de localización, análisis y tratamiento de la información de tipo sociocultural contenida en textos orales y escritos, para la realización de pequeños trabajos relacionados con los intereses personales o de grupo.

Se trata de valorar si los alumnos son capaces de utilizar contenidos socioculturales, obtenidos tras la consulta de diversas fuentes para la realización de trabajo que se expondrán ante la clase; en la participación en actividades extraescolares (jornadas culturales, intercambios, visitas...); en trabajos escritos sobre temas multidisciplinares de interés para sus estudios o su vida futura.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Las técnicas e instrumentos para la evaluación han de ser múltiples y deben complementarse entre sí ya que todos ellos nos pueden ofrecer matices diferentes. Entre los distintos recursos e instrumentos que podemos utilizar en el proceso de evaluación, destacaremos los siguientes:

1. La **observación directa** de cada alumno/a: es éste un instrumento de evaluación fundamental y básico puesto que nos permite obtener informaciones directas y espontáneas respecto a las actitudes personales de cada alumno, a las formas que tiene de organizar y realizar los trabajos, a las estrategias que utiliza, y, por último, a las dificultades que se enfrenta y a la forma concreta en que es capaz de superarlas. Esta observación la realizaremos en diferentes momentos y situaciones:

- durante el trabajo individual,
- en el trabajo en grupo,
- en las puestas en común (debates, coloquios...),
- en sus formas concretas de participación durante las explicaciones,
- en actividades realizadas fuera de la clase (biblioteca, sala de proyecciones, departamento...),
- en las actividades extraescolares, y
- en los momentos de atención individualizada.

Entre las observaciones concretas que podemos realizar, destacaremos:

- si el alumnado manifiesta certeza, dudas o errores;
- el grado de dominio y precisión con que utiliza el vocabulario específico del área;
- la corrección al argumentar sus opiniones;
- la manera en la que busca la información sobre un tema;
- la forma en la que utiliza los conceptos y los procedimientos específicos;
- y, en general, las actitudes personales manifestadas ante el trabajo personal o en grupo; actitudes entre las que creemos importante señalar: los hábitos de trabajo, la iniciativa y el interés, el respeto y el cuidado por el material de clase, la autoconfianza y el respeto hacia los demás, la honestidad en las comunicaciones, y el interés manifestado hacia la lectura y la literatura.

2. **Revisión de los trabajos** de cada alumno/a: a través de la cual podemos obtener indicaciones claras sobre los siguientes aspectos:

- hasta dónde ha sido capaz de llegar el alumnado con respecto a la propuesta de trabajo planteada;
- si ha sido o no capaz de aplicar los contenidos aprendidos a las situaciones propuestas;
- qué nivel presenta respecto a la expresión escrita y a la ortografía;
- dónde ha encontrado mayores dificultades;
- cuáles son sus hábitos y métodos de trabajo;
- cuáles son las ideas o conceptos que ha elaborado incorrectamente;
- cómo es la presentación que hace de trabajos y cuáles son las características de su grafía;
- sus hábitos de trabajo: sistemáticos y perseverantes en el desarrollo y revisión de las tareas; claros en la presentación de resultados, esquemas, resúmenes y ejercicios; ordenados y limpios...

3. **Pruebas específicas de evaluación:** que permitirán constatar si el alumnado ha aprendido y es capaz de aplicar los conceptos y los procedimientos desarrollados en las unidades didácticas. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos, en función de los contenidos que a través de ellas queramos evaluar. Podemos destacar las siguientes:

- *pruebas de aplicación:* se trata de ejercicios abiertos en los que se le pide al alumnado la aplicación de los conocimientos y las habilidades aprendidos;
- *presentación de temas y comentarios de textos:* pruebas éstas de gran utilidad para evaluar las capacidades de organización, secuenciación o de síntesis del alumnado, y para detectar el nivel de interiorización que han realizado sobre los contenidos;
- *pruebas sobre aprendizaje de conceptos:* que permiten evaluar la claridad de ideas que posee el alumnado respecto a los conceptos estudiados y, a la vez, su capacidad de expresión de los mismos;
- *pruebas objetivas:* que revelan la capacidad de concentración del alumnado, su seguridad, la claridad y decisión con la que manejan los diferentes conceptos...
- *la entrevista:* que permite explorar el desarrollo del proceso de aprendizaje de forma individual y, en particular, para valorar la expresión oral.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ESO (excepto 4º, 1º idioma)

A continuación se indica que la **nota global de la asignatura** será el resultado de la suma de los **contenidos**:

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<p>Donde tendremos en cuenta, a partir de <u>pruebas específicas</u> (<i>exámenes, ejercicios, redacciones, diálogos, etc.</i>):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión oral. ▪ Comprensión escrita. ▪ Expresión oral. ▪ Expresión escrita. ▪ Reflexión lingüística. 	<p>Donde tendremos en cuenta el <u>cuaderno de clase</u> y el <u>cuaderno de ejercicios</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Buena presentación. ▪ Apuntes completos. ▪ Ejercicios hechos. ▪ Documentación ordenada. ▪ Puntualidad. 	<p>Donde tendremos en cuenta, a través de un control riguroso diario, con <u>positivos y negativos</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivación. ▪ Participación y trabajo en clase. ▪ Regularidad y trabajo en casa. ▪ Respeto hacia los demás. ▪ Comportamiento en el aula.

Por lo que los porcentajes asignados a cada bloque de contenidos será el siguiente:

	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUD
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1º ESO ▪ 2º ESO ▪ 3º ESO, 2º id ▪ 4º ESO, 2º id ▪ PDC (1º-2º) 	60%	20%	20 %
3º ESO, 1º idioma	70%	20%	10%

Además, se insistirá en los siguientes puntos a tener en cuenta:

- **no se hará media con un “0”**, en algunas de las tres partes,
- se exigirá, obligatoriamente, un **certificado médico** cuando el alumno haya faltado a un examen (no será válido, para poder hacer el examen, un simple justificante de los padres o tutor).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO (1^{er} y 2^o idioma) **y**

4^oESO(1^{er} idioma)

- **En 1^o de Bachillerato (1^{er} id. y 2^o id.), 2^o de Bachillerato (2^o id.) y en 4^oESO (1^{er} id.):**

Los contenidos se evaluarán a través de *pruebas específicas*, una o dos como mínimo por evaluación, referentes a las cuatro destrezas comunicativas:

- Comprensión oral.
- Comprensión escrita.
- Expresión oral.
- Expresión escrita.
- Y a la “reflexión lingüística”.

También se evaluarán, a través de *ejercicios en clase y trabajos de casa* (en relación a dichas destrezas), los procedimientos y la actitud.

En Francés 2^o idioma se dará más importancia a la expresión oral que a la expresión escrita. Asimismo, el nivel de exigencia en todas las destrezas comunicativas será menor.

- **En 2^o de Bachillerato (1er idioma):**

Teniendo en cuenta que la mayoría del alumnado realizará la PAU, las pruebas que se realicen, una o dos como mínimo por evaluación, se basarán en :

* Pruebas similares a la PAU con:

- Evaluación de la comprensión.
- Evaluación de los conocimientos de léxico y de la capacidad de expresión. (Estos dos puntos se evaluarán juntos a través de preguntas sobre un texto que el alumno descubre en aquel momento).

* Pruebas gramaticales:

- Evaluación de los conocimientos gramaticales (test, traducción indirecta, ejercicios estructurales...).

- Por lo tanto, los porcentajes asignados a cada bloque de contenidos serán los siguientes:

CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
70%	20%	10%

Además, se insistirá en los siguientes puntos a tener en cuenta:

- **no se hará media con un “0”**, en algunas de las tres partes,
- se exigirá, obligatoriamente, un **certificado médico** cuando el alumno haya faltado a un examen (no será válido, para poder hacer el examen, un simple justificante de los padres o tutor).

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

- Un alumno tendrá **superada la evaluación** cuando, una vez realizada la media, se alcance una nota igual o superior a 5.
- Un alumno tendrá **superada el área de francés** cuando la nota media de todas las valoraciones realizadas a lo largo del curso alcance una nota igual o superior a 5.
- Asimismo, el alumno deberá obtener un mínimo de 5 puntos en la **tercera evaluación** para poder realizar la nota media.

Es importante tener en cuenta que, aunque el curso se divide en tres evaluaciones, *la evaluación será continua* y se valorará el esfuerzo del alumno.

En Francés 2º idioma se dará más importancia a la expresión oral que a la expresión escrita. Asimismo, el nivel de exigencia en todas las destrezas comunicativas, en esta asignatura, será menor.

5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos han de cumplir los objetivos previstos en la programación de la asignatura (punto 1.3.). Para ello deberán demostrar que han adquirido los contenidos mínimos de la misma (punto 5).

A los/las alumnos/as con la asignatura de francés pendiente se les pedirá la realización de un **cuaderno de repaso** para reforzar y consolidar los contenidos exigidos, adaptado a cada nivel y determinado por el/la profesor/a:

- *Français pour la ESO, Cahier de révision 1*, ed. Longman.
- *Français pour la ESO, Cahier de révision 2*, ed. Longman.
- *Cahier de consolidation, Français 3*, ed. Longman.
- *Cahier de consolidation, Français 4*, ed. Longman
- *Cahier d'exercices* de clase.
- *Grammaire progressive du Français, Niveau intermédiaire*, ed. Clé International.

Estos cuadernos van acompañados, en su mayoría, de un *CD audio* y un *solucionario* para que le facilite al alumno el *autoestudio* y le dé una *autonomía* total que lo anime al *auto-aprendizaje*. Las actividades están organizadas de manera progresiva por temas y según estructuras gramaticales, que le permitirán al alumno consolidar y repasar el vocabulario, los tiempos verbales y los puntos gramaticales estudiados en cada nivel. Los alumnos/as contarán también, para hacerlo, con la ayuda de todos los miembros del Departamento.

En cuanto a los criterios de evaluación nos remitimos al punto 4.1. de esta programación. Y por lo que respecta a los instrumentos de evaluación se tendrá en cuenta:

- A. La **realización del cuaderno de repaso** (30% de la nota de la signatura).
- B. Una **entrevista personal** (alumno/a-profesor/a) sobre el trabajo realizado, acompañada de una **prueba específica** sobre los contenidos gramaticales, vocabulario, comprensión escrita/oral, expresión escrita/oral, etc., propios de cada nivel (70% de la nota).

El día de la presentación de trabajos y de la entrevista personal se expondrá en el tablón de anuncios con la antelación necesaria. Además los alumnos/as serán avisados individual y personalmente por la jefa de Departamento.

6. **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.**

Ésta debe realizarse periódicamente, cada trimestre, con la ayuda de diversos procedimientos e instrumentos (evaluación y autoevaluación tanto del alumno como del/a profesor/a; reuniones de departamento...), que permitan darnos informaciones objetivas sobre el desarrollo de la programación, para así poder hacer las rectificaciones oportunas y necesarias en un momento dado.